

Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria del Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de I+D por Investigadores del Programa Beatriz Galindo de la Universidad Carlos III de Madrid 2019-2022, convocadas por resolución de 19 de diciembre de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de 19 de diciembre de 2019 (B.O.C.M. de 15 de enero de 2020) por la que se publica la Convocatoria del Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de I+D por Investigadores del Programa Beatriz Galindo de la Universidad Carlos III de Madrid 2019-2022,

Este Vicerrectorado ha RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria objeto de esta Resolución. Las listas citadas se encontrarán expuestas al público en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Empleo/es/Detalle/Ficha_C/1371282939823/1371272207002/Convocatoria_del_Programa_de_Apoyo_a_Proyectos_de_Investigadores_del_Programa_Beatriz_Galindo_de_I

Segundo.- Hacer públicas las listas a que se refiere el apartado anterior, las cuales figuran como anexos I y II, respectivamente, a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión. Tanto las solicitudes excluidas como las omitidas por no figurar en las relaciones provisionales de admitidas y excluidas, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	24-02-2020 09:58:32

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 4



el portal web de la Universidad, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión.

Los y las solicitantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos o incluidas en la relación de solicitudes admitidas, serán definitivamente excluidos o excluidas.

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

ID DOCUMENTO: acdyJdNU6X



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	24-02-2020 09:58:32

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE
I+D POR INVESTIGADORES DEL PROGRAMA BEATRIZ GALINDO DE LA UNIVERSIDAD
CARLOS DE MADRID 2019-2022

ANEXO I
SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE

MÁRQUEZ SEGURA, ELENA
MEDRAÑO FERNÁNDEZ, IRIA

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

ID DOCUMENTO: acdyjdINU6X



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	24-02-2020 09:58:32

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D POR INVESTIGADORES DEL PROGRAMA BEATRIZ GALINDO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS DE MADRID 2019-2022

**ANEXO II
SOLICITUDES EXCLUIDAS**

No hay solicitudes excluidas

Causas de exclusión:

- a) Programa científico-técnico del proyecto de I+D.
- b) Currículum vitae del investigador principal del proyecto
- c) Presupuesto pormenorizado
- d) Plan de difusión y comunicación de resultados
- e) Declaración del investigador principal, expresando si ha solicitado u obtenido otras ayudas para la realización del mismo proyecto

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	24-02-2020 09:58:32

